

2014-2017

DEPENDENCIA: OBRAS PUBLICAS.

OFICIO N°:

EXPEDIENTE: IR-2015-30034-0036

ASUNTO: ADJUDICACION DE OBRA



"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO DE LA CALLE ALLENDE ENTRE LAS CALLES 16 DE SEPTIEMBRE Y DIVISION DEL NORTE, DEL MUNICIPIO DE CERRO AZUL, VERACRUZ"

CERRO AZUL, VER. A 18 DE MAYO DE 2015.

GRUPO LEOGONZA S.A DE C.V.
P R E S E N T E :

AT'N.: C. LEOBARDO GOMEZ GONZALEZ.
REPRESENTANTE LEGAL

POR ESTE CONDUCTO, RECIBA UN CORDIAL Y GRATO SALUDO, ASÍ MISMO INFORMO A USTED, QUE EN RELACIÓN A LA OBRA No. **2015-30034-0036 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO DE LA CALLE ALLENDE ENTRE LAS CALLES 16 DE SEPTIEMBRE Y DIVISION DEL NORTE, DEL MUNICIPIO DE CERRO AZUL, VERACRUZ"** DESCRIPCIÓN PROGRAMADA PARA LA EJECUCIÓN CON RECURSO PROVENIENTE:

FONDO DE PAVIMENTACION Y DESARROLLO MUNICIPAL (FOPADEM)

ASIGNADA MEDIANTE EL PROCESO DE **INVITACIÓN RESTRINGIDA 2015-30034-0036 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO DE LA CALLE ALLENDE ENTRE LAS CALLES 16 DE SEPTIEMBRE Y DIVISION DEL NORTE, DEL MUNICIPIO DE CERRO AZUL, VERACRUZ"** CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 34 LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Y UNA VEZ QUE EL AREA TECNICA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, REALIZO UN ANÁLISIS TÉCNICO DETALLADO DE SU PROPUESTA, TENGO BIEN INFORMAR A USTED, QUE LA MISMA ES ACEPTADA POR UN IMPORTE DE:

\$1, 722,396.42 (UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTIDOS MIL TRES CIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 42/100 M.N.) MÁS \$ 275,583.43 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 43/100 M. N.) CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO DEL VALOR AGREGADO QUE DA UN TOTAL DE **\$1, 997,979.85 (UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 85/100 M. N.)** TAMBIÉN LE INFORMO QUE LA ASIGNACIÓN DE OBRA, SE DA EN BASE A QUE LA EMPRESA QUE USTED REPRESENTA, REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y CUENTA CON LA EXPERIENCIA SUFICIENTE, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS.

DE IGUAL MANERA LE NOTIFICO QUE DISPONE DE UN PLAZO DE 10 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN, PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO; EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, UBICADAS EN EL PALACIO MUNICIPAL.

SIN OTRO PARTICULAR, REITERO A USTED LA SEGURIDAD DE MI ATENTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


ING. MANUEL ARTURO MARES ORDÓÑEZ



C.C.P. ARCHIVO